DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.491.742 de Bello (Antioquia) quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del 20 de junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la SUPERVISIÓN de los Contratos que a continuación se relacionan a partir de la fecha de expedición del presente y hasta el día 23 de diciembre de 2021,en **JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES** de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 2910 de fecha 09 de diciembre de 2021, por medio de la cual se encargó a la funcionaria **JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES** del Grupo interno de Trabajo ARN - Tolima, por el periodo comprendido entre el 13 al 23 de diciembre de 2021.

Con motivo de lo anterior y al término de la presente designación, es decir el día 24 de diciembre de 2021, la supervisión de los contratos retornará a **Eduardo Aníbal Londoño,** en atención a lo requerido por este último mediante MEM21-016069**.**

No.	CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO DEL CONTRATO
1	148-2021	ELIZABETH NARVAEZ USECHE	1075241251	EN EJECUCION
2	981-2021	VICTOR HUGO SILVA SOTO	1218214264	EN EJECUCION
3	1050-2021	LOIDA EUNICE SIERRA FRANCO	43671092	EN EJECUCION
4	1261-2021	LILIER ASCENCIO TOQUICA	6803753	EN EJECUCION
5	1349-2021	WILSON GUAYARA SUAREZ	17645648	EN EJECUCION
6	1405-2021	JENNIFER KARINA MANJARRES CERON	1077842233	EN EJECUCION
7	1770-2020	INSCO S.A.S.	901022457	EN EJECUCION

En su calidad de **SUPERVISORA** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad. Lo anterior sin perjuicio de las facultades conferidas en la **Resolución No. 2910 de fecha 09 de diciembre de 2021,** por la cual se efectúa un Encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción y que son de su competencia como supervisora.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 20 de diciembre de 2021.

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo

Proyectó: Helberth Antonio Lopez Pedraza – Abogado del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Jose Leonardo Herrera Arcila-Abogado Contratista del Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor Grupo de Gestión Contractual